

CONSEJERÍA DE TRABAJO

EDICTO de 26 de marzo de 2002, por el que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 607-02.

Expediente núm. 607-02.

Actor: Mata García, Luis Miguel.

Demandado: Alfonso Pascual León.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Plasencia, casa cultura-Biblioteca, calle Trujillo, s/n.

Día: 26 abril 2002.

Hora: 9,30.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Mérida, a 26 de marzo de 2002.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

EDICTO de 26 de marzo de 2002, por el que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 743/2002.

Expediente núm. 743/2002.

Actor: Navais González, Rosario.

Demandado: Residencia Virgen de Bienvenida, S.L. - Julio Gil Solís - Gerovida, S.L. - Juan A. Vázquez Domínguez.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 30 abril 2002.

Hora: 10,00.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Mérida, a 26 de marzo de 2002.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

EDICTO de 26 de marzo de 2002, por el que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 745-02.

Expediente núm 745-02.

Actor: María Filomena Polo Román.

Demandado: 1.- Astur Servicios Auxiliares de Telefonía, S.L. 2.- Telecomunicaciones Servicios Avanzados Telefonía, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 30 abril 2002.

Hora: 10,00.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Mérida, a 26 de marzo de 2002.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2002, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo, por la que se crea el Fichero de Expertos y se aprueban las bases de convocatoria para la selección de personal a incluir en el mismo a tiempo cierto para las acciones formativas con medios propios del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, establece en su artículo 8.1 que la gestión de las acciones del referido Plan corresponderá a las Comunidades Autónomas que hayan asumido el traspaso de su gestión. Por Real Decreto 2.024/1997, de 26 de diciembre, fueron traspasadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones en materia de gestión de formación profesional ocupacional y, en particular, la organización de acciones

formativas del Plan. Con el Real Decreto 664/2001, de 22 de junio, se traspasa a la Comunidad Autónoma de Extremadura la gestión del trabajo, empleo y formación que continuaba en el ámbito del Instituto Nacional de Empleo, incluido la gestión del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Don Benito.

La Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo y el Decreto 123/2001, de 25 de julio, por el que se aprueban sus Estatutos, atribuye dichas funciones a este Organismo.

Las acciones de dicho Plan se desarrollan en cada programación anual a través de centros colaboradores y mediante la utilización de medios propios de la Administración. A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, y para llevar a cabo las funciones atribuidas por los artículos 17 y siguientes del mismo Real Decreto, así como por la disposición adicional quinta de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 20 de septiembre de 1995, para aquellas acciones formativas que se desarrollan a través de los medios propios, se podrá contratar expertos incluidos en el fichero de expertos homologado, cuando no exista personal para impartir las especialidades formativas programadas.

Una vez completado el traspaso del conjunto de funciones y servicios en materia de formación profesional ocupacional, desde el Servicio Extremeño Público de Empleo se hace necesario crear el fichero de expertos para las acciones formativas con medios propios del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en Extremadura. La creación y puesta en marcha de este fichero, precisa de la selección del personal que estará incluido en el mismo.

Vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado e incluirlo en el Fichero de Expertos que permita su posterior contratación, al no poder ser cubiertos por funcionarios o trabajadores fijos, y en virtud de lo establecido en el artículo 8.1 del Decreto 123/2001, de 25 de julio, por el cual, le corresponde al Organismo Autónomo Servicio Extremeño Público de Empleo la selección y contratación del personal necesario que actúe como experto en los programas de formación, previa autorización de la Consejera de Presidencia, se crea el Fichero de Expertos del Servicio Extremeño Público de Empleo y se acuerda convocar procesos selectivos con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.- Objeto.

1. La presente convocatoria tiene por objeto la selección de expertos docentes para su inclusión en el Fichero de Expertos del Servicio Extremeño Público de Empleo.

2. Cuando las necesidades del Servicio Extremeño Público de Empleo requieran esta fórmula de contratación no permanente, para aquellas acciones formativas que se desarrollen a través de sus propios medios en virtud del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, así como para aquellas acciones incluidas en el artículo 16 del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, se podrá proceder a la contratación de los expertos de este fichero, que será a tiempo cierto.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

1. Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyen iguales derechos a efectos laborales.
2. Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
3. No poseer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado del Servicio o despedido mediante expediente disciplinario, en su caso, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
5. Los requisitos expresados deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.- Especialidades.

1. La presente convocatoria está referida a las especialidades que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.
2. Los candidatos se podrán presentar a la especialidades que consideren oportuno siempre que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.
3. Aquellos expertos docentes que estuvieran dados de alta en el fichero de expertos del Centro de Formación Ocupacional de Don Benito al 31 de diciembre de 2001 pasarán a formar parte del Fichero de Expertos, previa presentación de la documentación acreditativa, en aquellas especialidades en las que se homologaron; no obstante podrán actualizar su baremo profesional en estas mismas especialidades para mejorar su nota en el Fichero, o presentarse en aquellas especialidades objeto de la Convocatoria que consideren oportuno y reúnan los requisitos exigidos.

Cuarta.- Solicitudes y plazo de presentación.

1. Los candidatos deberán presentar una solicitud por especialidad.

2. Para participar en el proceso selectivo deberá presentarse solicitud, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo II de esta Resolución.

3. Junto a la solicitud, deberá acompañarse la documentación requerida para cada una de las especialidades a las que se opte:

3.1. Fotocopia del DNI, o en caso de no ostentar la nacionalidad española, pasaporte junto al correspondiente permiso de trabajo. Los nacionales de los países de la Unión Europea, aportarán fotocopia del DNI o equivalente, o bien el pasaporte.

3.2. Hoja de Baremación Profesional (Curriculum Vitae), según Modelo que se inserta en el Anexo III.

3.3. Fotocopias compulsadas que acrediten los méritos alegados en la Hoja de Baremación Profesional. A los efectos de acreditar la experiencia profesional y la experiencia docente deberá presentarse la siguiente documentación: Fotocopia debidamente compulsada del contrato de trabajo o certificación original de la empresa justificativa de la experiencia manifestada, pudiendo utilizarse en su defecto cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho que acredite la experiencia alegada en la categoría de que se trate. En cualquier caso, deberá acompañarse también certificación original de cotizaciones a la Seguridad Social en la que consten expresamente los períodos y grupo de tarifa. La titulación necesaria para cada especialidad, curso de Metodología Didáctica o Formador Ocupacional y otros cursos realizados en Organismos Públicos se acreditarán mediante fotocopia debidamente compulsada de la certificación, título o diploma correspondiente.

3.4. Proyecto Didáctico.

4. La documentación mencionada en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 del apartado anterior, deberá ser entregada en sobre cerrado, donde figure nombre y apellidos del interesado y nombre de la especialidad a la que pertenece.

5. No se tendrán en cuenta los méritos alegados que no se acrediten documentalmente.

6. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

7. Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria, se dirigirán al Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo y podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Trabajo, sito en la Avda. de Extremadura número 43 de Mérida, en los Servicios Provinciales del SEXPE, en los Centros de Empleo del SEXPE, en el Centro de Formación Ocupacional de Don Benito, en los Centros de Atención Administrativa y por cualquiera

de las formas previstas en el Artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.- Proceso de selección.

1. La máxima puntuación que se puede obtener en este proceso es de 30 puntos. Todas las personas que obtengan como mínimo 14 puntos en el proceso de selección entrarán a formar parte del Fichero de Expertos.

2. El proceso de selección se desarrollará en tres fases:

2.1. Primera Fase. Baremo Profesional.

La máxima puntuación que se puede obtener en esta fase es de 8 puntos distribuidos de la siguiente forma:

a) Experiencia Profesional en la actividad objeto de la acción formativa: 0,1 puntos por mes trabajado en el sector hasta un máximo de 2 puntos.

b) Experiencia Docente: 0,1 puntos por cada 100 horas lectivas de formación impartida en la especialidad objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 2,5 puntos.

c) Formación. La formación mínima necesaria para cada especialidad queda reflejada en el Anexo I, siendo este criterio excluyente y por tanto si no se posee será excluido del proceso.

d) Curso de Metodología Didáctica o Formador Ocupacional realizados en el INEM, Junta de Extremadura u otras Comunidades Autónomas: 1 punto.

e) Estar en posesión del Título Universitario de Grado Medio o Título Universitario de Grado Superior en la especialidad objeto de la convocatoria: 1 punto.

f) Por curso de formación profesional realizados en Organismos Públicos con aprovechamiento y que por su contenido guarden relación con la especialidad solicitada, a razón de 0,25 puntos por cada curso de al menos cuarenta horas de duración, hasta un máximo de 1,5 puntos.

2.2. Segunda Fase. Desarrollo de un Proyecto Didáctico y/o Prueba de Conocimientos.

La máxima puntuación que se puede obtener en esta fase es de 12 puntos, siendo necesario obtener 6 puntos como mínimo para superar la fase. En las especialidades que tengan más de una prueba, se dividirá la puntuación de esta fase entre el número de pruebas de dicha especialidad.

Especialidades con dos pruebas: Cada prueba se valorará con un máximo de 6 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 3 puntos en cada una de ellas.

Especialidades con tres pruebas: Cada prueba se valorará con un máximo de 4 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 2 puntos en cada una de ellas.

a) Proyecto Didáctico. El candidato deberá presentar el programa general del curso de acuerdo con el contenido y las horas que se reflejan en el Anexo I.

El proyecto didáctico debe contener como mínimo los siguientes apartados:

- Objetivo/s general/es.
- Estructuración de módulos formativos: Contenidos teóricos y prácticos.
- Estrategia metodológica.
- Recursos pedagógicos y materiales.
- Sistema de evaluación.

b) Prueba de Conocimientos. La prueba puede ser teórica y/o práctica según se refleja en el Anexo I.

Los candidatos serán convocados personalmente en aquellas especialidades en las que deban realizarse pruebas de conocimientos.

2.3. Tercera Fase. Simulación Docente.

Para realizar esta tercera fase serán convocados personalmente aquellos candidatos que hayan superado la segunda fase.

La máxima puntuación que se puede obtener en esta fase es de 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar la fase.

a) Simulación Docente. Desarrollo oral de una unidad didáctica o sesión contemplada en el Proyecto Didáctico de 15 minutos de duración máxima.

3. Las fases del proceso de selección se realizarán en el lugar que queda reflejado en el Anexo.

Sexta.- Comisión de Evaluación.

1. La selección para el Fichero de Expertos será realizada por las Comisiones de Evaluación.

2. La composición de las Comisiones de Evaluación se establecerá por el Director Gerente del SEXPE, y estarán compuesta por:

- Presidente.
- Secretario.
- Tres vocales.

Séptima.- Sistema de Selección y ordenación del Fichero de Expertos.

1. La calificación final de los candidatos vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en aplicación del baremo de cada una de las fases del proceso selectivo.

2. En los supuestos en los que se obtuviese igual puntuación por algún o algunos de los candidatos, los desempates se dirimirán atendiendo a las siguientes circunstancias, por orden de preferencia:

- a) Mayor tiempo de experiencia docente.
- b) Mayor tiempo de experiencia profesional.
- c) En caso de persistir el empate se dirimirá a tendiendo al orden alfabético, conforme a la letra que resulte del sorteo público que se celebre para resolver el proceso selectivo.

3.- Realizada la baremación de los candidatos, la Comisión de Evaluación del Fichero de Expertos hará pública una relación provisional con la puntuación obtenido por los mismos, otorgando un plazo de diez días naturales a efecto de que los candidatos presenten las reclamaciones que estimen oportunas en relación a la puntuación otorgada. Transcurrido este plazo, la Comisión de Evaluación elevará la propuesta correspondiente al Director Gerente del SEXPE, a fin de que emita resolución para la inclusión de las personas seleccionadas en el Fichero de Expertos.

El Fichero de Expertos, quedará configurado por todos los candidatos que hayan superado el proceso de selección, una vez aprobada su inclusión por el Director Gerente del SEXPE.

5. La relación de candidatos seleccionados en cada fase, así como la relación provisional del proceso de selección será publicada en los tablones de anuncios de los Centros donde se hayan realizado las pruebas de selección.

6. La relación definitiva de candidatos seleccionados será publicada en los tablones de anuncio de los Servicios Centrales, Servicios Provinciales, Centros de Empleo y Centros de Formación Ocupacional del SEXPE.

7. La inscripción de los candidatos en el Fichero de Expertos no conllevará obligación alguna de contratación por parte del SEXPE.

Los expertos incluidos en el mismo, únicamente tienen preferencia de contratación en la especialidad para la que han concurrido.

8. El sistema de ordenación del Fichero de Expertos será por especialidades. Dentro de cada especialidad se configurará por orden de prelación en función de la calificación obtenido en el proceso de selección.

Octava.- Sistema de funcionamiento del Fichero de Expertos.

1. Las ofertas de contrataciones temporales al personal incluido en las distintas especialidades que configuran el Fichero de Expertos, se realizarán según se vayan generando las necesidades de contratación y por riguroso orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

2. En ningún caso se modificará la ordenación de los trabajadores en el Fichero de Expertos, manteniéndose el mismo puesto e idéntica puntuación durante el periodo de vigencia del mismo.

3. Si un trabajador incluido en el Fichero de Expertos que fuere notificado en tiempo y forma para su contratación, rehusara a la misma o no se presentara en el tiempo que se le hubiere indicado sin mediar justificación, será eliminado del Fichero de Expertos, entendiéndose que esta circunstancia se producirá en todo caso si el trabajador no da respuesta en el plazo de cinco días desde la notificación de la oferta de contratación.

4. Se entenderá que existe causa para rehusar dicha oferta cuando se acredite, a través del medio de prueba adecuado a cada supuesto, en el plazo de cinco días desde que se produce la oferta de contratación, alguna de las siguientes situaciones:

- a) Encontrarse en situación de enfermedad.
- b) Estar en el período de descanso por maternidad.
- c) Estar trabajando con un contrato en vigor.
- d) Causa de fuerza mayor, o en cumplimiento de un deber público de carácter personal e inexcusable.

5. La baja de un experto en el Fichero de Expertos también puede producirse por los supuestos siguientes:

- a) A petición propia.
- b) Cuando el Director Gerente del SEXPE decida la procedencia de la baja, previo informe al respecto del Director del Centro de Formación donde se esté impartiendo el curso o del Jefe de Servicio correspondiente.

6. El Fichero de Experto tendrá una vigencia de 5 años. No obstante, podrán convocarse pruebas selectivas, con anterioridad a la finalización de esta vigencia, en los siguientes supuestos:

- a) Para determinadas especialidades, que no se encuentren incluidas en el mismo, cuando sea necesario para el desarrollo de las acciones formativas.
- b) Cuando por modificaciones normativas o la aplicación de nuevos programas formativos sea necesario la reforma o revisión del Fichero de Expertos.
- c) Cuando se hubiera agotado el listado de alguna o algunas especialidades.

Novena.- Cláusulas de garantía.

1. Las contrataciones deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en materia de contratos de naturaleza temporal. Los contratos suscritos al amparo de la presente Convocatoria tendrán en todo caso naturaleza temporal, por lo que no se derivarán de los mismos derecho de fijeza a favor de los trabajadores contratados.

2. Si una vez aceptada la oferta de contratación y antes de celebrarse el contrato, el interesado renunciase voluntariamente a la misma, será eliminado automáticamente del Fichero de Expertos, salvo que acredite que en ese lapso de tiempo ha sobrevenido alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo establecido en la base octava, apartado 4, hubiese justificado de conocerse en el momento de la oferta, la renuncia a la contratación.

3. Si una vez celebrado el contrato, el interesado renunciase voluntariamente al mismo, será eliminado automáticamente del Fichero de Expertos, salvo que acredite que ha sobrevenido con posterioridad alguna de las circunstancias que de conformidad con lo establecido en la base octava, apartado 4, hubiese justificado la renuncia a la contratación, excepto en el punto c.

4. La extinción del contrato por no superación del período de prueba implicará la exclusión del Fichero de Expertos previa audiencia ante el Director Gerente del SEXPE.

5. La gestión del Fichero de Expertos podrá ser delegada en la unidad administrativa que se estime conveniente.

Mérida, a 25 de marzo de 2002.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño Público de Empleo,
JOSÉ PÍRIZ FERMOSELLE

ANEXO I

Especialidad	Módulos formativos	Formación	Pruebas, lugar de realización
ANÁLISIS DE SUELOS Y PLANTAS.	Nº DE HORAS: 250 El Suelo de cultivo. El Suelo y la nutrición de las plantas. Concepto de fertilidad de un suelo. Análisis de suelos. Determinación, interpretación y consecuencias prácticas del análisis de suelos. Fertilización. Análisis foliar. Elementos nutritivos en la planta, interacciones entre nutrientes. Síntomas de carencia en la nutrición vegetal. Determinación, interpretación y consecuencias prácticas del análisis de plantas. Diagnóstico nutricional.	- Ingeniero Agrónomo - Ingeniero Técnico Agrícola. - Biólogo.	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
ELECTRÓNICO DE MANTENIMIENTO	Nº DE HORAS: 980 - Fundamentos Técnicos del Mantenimiento de Equipos y Sistemas Electrónicos, Informáticos y de Comunicaciones-Verificación de Circuitos, Equipos y Sistemas Electrónicos. - Reparación de Fuentes de Alimentación y Equipos de Control de Potencia- Reparación de Equipos Electrónicos y Tarjetas- Reparación de Sistemas Electromecánicos de Equipos Electrónicos. - Localización de Averías en Equipos y Sistemas de Comunicaciones- Localización de Averías en Equipos y Sistemas Informáticos -Localización de Averías en Equipos y Sistemas de Instrumentación y Control- Puesta a Punto de Equipos y Sistemas de Comunicaciones. -Puesta a Punto de Equipos y Sistemas Informáticos. - Puesta a Punto de Equipos y Sistemas de Instrumentación y Control. - Fundamentos de Organización del Mantenimiento.	FP . II o Técnico Superior en especialidades afines	- Proyecto Didáctico. -Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
DISEÑO DE PÁGINAS WEB	Nº DE HORAS: 300 - Técnicas de diseño. -Lenguaje HTML. -Editores gráficos. -Programas para la creación y edición de páginas Web . -Gráficos, Audio y Animación. -Lenguaje Java	FP . II o Técnico Superior en especialidades afines	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
TÉCNICO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	Nº DE HORAS: 500 -Elementos de un sistema informático. -Sistemas operativos (MS DOS y WINDOWS). -Instalación y administración de redes (LAN). -Diagnóstico y resolución de averías. -Mantenimiento de microordenadores.	Licenciado/Diplomado en : - Informática - Electrónica - Telecomunicaciones	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101

Especialidad	Módulos formativos	Formación	Pruebas, lugar de realización
ELECTRICIDAD / ELECTRÓNICA DE VEHÍCULOS	Nº DE HORAS : 675 -Control de gestión de stocks -Seguridad e higiene del. trabajo -Reparación de los sistemas eléctricos. -Reparación de los sistemas electrónicos. -Reparación de tablero de abordó y de los sistemas de climatización y seguridad pasiva. -Control de calidad de la reparación	FP . II o Técnico Superior en especialidades afines	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
MECÁNICA DE VEHÍCULOS LIGEROS	Nº DE HORAS: 850 - Control de la gestión de stocks. - Seguridad e higiene en el trabajo. - Reparación de motores. - Reparación de los sistemas de encendido y limentación. - Reparación de la caja de cambios y las transmisiones ligeras. - Reparación de la dirección, la suspensión, los frenos y la seguridad pasiva. - Reparación de los sistemas de aire acondicionado y de climatización. - Control de calidad de la reparación.	FP . II o Técnico Superior en especialidades afines	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
INSTALADOR DE CLIMATIZACIÓN	Nº DE HORAS: 600 - Montaje de instalaciones frigoríficas de aire acondicionado. - Montaje e instalación de equipos eléctricos para instalaciones frigoríficas. - Proceso de carga y puesta en marcha de equipos comerciales, industriales y de aire acondicionado. - Diagnós y reparación de averías en instalaciones frigoríf	FP . II o Técnico Superior en especialidades afines	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
CARPINTERO DE ALUMINIO	Nº DE HORAS: 385 - Interpretación de planos y normas de carpintería metálica y de PVC. - Construcción e instalación de ventanas de aluminio. - Construcción e instalación de puertas de aluminio. - Construcción e instalación de mamparas y cerramientos de aluminio.	FP . II o Técnico Superior en especialidades afines	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
FONTANERO	Nº DE HORAS: 730 - Instalación interior gral. Del edificio. - Instalaciones particulares interiores.- - Recogida de aguas pluviales y residuales .- Instalación de redes de desagües.- Montar aparatos sanitarios. - Reparaciones de fontanería en edificios.	FP . II o Técnico Superior en especialidades afines	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101

Especialidad	Módulos formativos	Formación	Pruebas, lugar de realización
INSTALADOR DE GAS.	Nº DE HORAS: 725. - Instalación de gas en el interior de las viviendas (IG-I). Instalación de gas en instalaciones receptoras comunes de edificios (IG-II).	FP . II Técnico Superior en especialidades afines	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
AUXILIAR DE LABORATORIO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA	Nº DE HORAS: 300. - Seguridad e Higiene en la industria alimentaria. - Operaciones básicas de laboratorio en la industria alimentaria. - Análisis instrumental en la industria alimentaria. - Análisis microbiológicos en la industria alimentaria.	Titulación universitaria afín o en su defecto capacitación profesional equivalente	- Proyecto Didáctico. - Prueba Teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
PREVENCIONISTAS DE RIESGOS LABORALES.	Nº DE HORAS: 320. - Gestión de la prevención de riesgos laborales. - Prevención de los riesgos de seguridad. - Prevención de los riesgos de exposición a los agentes ambientales contaminantes. - Prevención de los riesgos de la carga y la organización del trabajo.	Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales o formación equivalente.	- Proyecto Didáctico. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS OPERATIVOS DE REDES LOCALES	Nº DE HORAS: 400 Teoría de las Comunicaciones Sistemas Operativos de Entorno Gráfico (Windows XX) Sistema operativo de Windows NT Sistema operativo UNIS Sistema operativo NOVELL NETWARE	Ingeniero, Licenciado o Diplomado en Informática o capacitación profesional equivalente	- Proyecto Didáctico. - Prueba teórica. C.F.O. DON BENITO Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena Km 4,600 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfonos: 924 811071 924 811071 Fax: 929 811101
ALBAÑIL	Nº DE HORAS: 1000 - Construcción de cimientos y saneamientos - Construcción de obra de fábrica ordinaria. - Construcción de obra de fábrica con ladrillo visto. - Construcción de cubiertas cerámicas. - Revestimiento de cubiertas con tejas. - Construcción de tabiquería. - Enfoscados y enlucidos con morteros y pastas. - Guarnecidos y enlucidos con yeso.	Titulación universitaria afín o en su defecto capacitación profesional equivalente	• Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6 Tlfn.: 927240308 Fax: 927627100
PROGRAMAS DE RETOQUE DIGITAL Y ESCANEADO DE IMÁGENES	Nº DE HORAS: 200 - Retoque digital y escaneado de imágenes.	Diseñador Gráfico Licenciado en Bellas Artes Arquitecto	• Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6 Tlfn.: 927240308 Fax: 927627100

Especialidad	Módulos formativos	Formación	Pruebas, lugar de realización
CARPINTERO	<p>Nº DE HORAS: 760</p> <p>Elaboración de croquis y planos de carpintería y mueble.</p> <p>Marcado y trazado de carpintería y mueble.</p> <p>Mecanizado de elementos de madera y tableros.</p> <p>Armado y montaje en taller de puertas y ventanas.</p> <p>Premontaje en taller de otros elementos de carpintería (excepto puertas y ventanas).</p> <p>Instalación en obra de elementos de carpintería.</p> <p>-Elaboración de presupuestos y gestión de compras.</p>	Ingeniero Técnico Industrial o en su defecto capacitación profesional equivalente	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. <p>C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308 Fax: 927627100</p>
ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO	<p>Nº DE HORAS: 690</p> <p>Reparación de instalaciones de baja y media tensión</p> <p>Reparación de máquinas y equipos eléctricos.</p> <p>Localización y análisis de averías en instalaciones de baja y media tensión.</p> <p>Localización y análisis de averías en máquinas y equipos eléctricos.</p> <p>Verificación del mantenimiento de instalaciones y máquinas de baja y media tensión.</p> <p>Fundamentos de Organización del Mantenimiento</p>	FP II/Técnico Superior en especialidades afines.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. <p>C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308 Fax: 927627100</p>
ELECTRICISTA INDUSTRIAL	<p>Nº DE HORAS: 610</p> <p>- Equipos e instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en baja tensión.</p> <p>- Equipos electrotécnicos de maniobra y dispositivos de regulación y control.</p> <p>- Máquinas eléctricas.</p> <p>- Supervisión y control de instalaciones y personal.</p>	FP II/Técnico Superior en especialidades afines.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. <p>C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308 Fax: 927627100</p>
PROGRAMADOR DE APLICACIONES INFORMATICAS	<p>Nº DE HORAS: 950</p> <p>Arquitectura de ordenadores.</p> <p>Metodologías de análisis.</p> <p>Métodos y lenguajes de programación.</p> <p>Comunicaciones, redes y sistemas multimedia.</p> <p>Control de proyectos y gestión empresarial.</p> <p>Mantenimiento de aplicaciones.</p>	Licenciado/Diplomado en informática	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. <p>C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308 Fax: 927627100</p>
PROGRAMAS DE DISEÑO E ILUSTRACIÓN	<p>Nº DE HORAS: 225</p> <p>Programas de diseño gráfico e ilustración.</p> <p>Técnicas de arte final.</p>	Diseñador Gráfico Licenciado en Bellas Artes Arquitecto	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. <p>C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308 Fax: 927627100</p>
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	<p>Nº DE HORAS: 445</p> <p>-Planificación, desarrollo y seguimiento de casos asistenciales.</p> <p>-Nutrición, dietética y alimentación.</p> <p>-Higiene y seguridad personal.</p> <p>-Limpieza y cuidados del hogar.</p> <p>-Prevención y atención socio-sanitaria.</p> <p>-Recursos sociales e integración social.</p> <p>-Técnicas y soportes de gestión y administración básica.</p>	<p>Diplomado en: Trabajo Social Enfermería Graduado Social</p> <p>Licenciado en: Medicina Psicología Sociología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. <p>C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308 Fax: 927627100</p>

Especialidad	Módulos formativos	Formación	Pruebas, lugar de realización
FORMADOR OCUPACIONAL	<p>Nº DE HORAS: 380</p> <p>El plan de formación.</p> <p>La programación del proceso de enseñanza-aprendizaje</p> <p>La interacción didáctica.</p> <p>Estrategias de aprendizaje autónomo.</p> <p>Estrategias de orientación.</p> <p>Seguimiento formativo.</p> <p>Diseño de pruebas de evaluación de aprendizaje.</p> <p>Evaluación de acciones formativas.</p> <p>Innovación y actualización docente.</p>	<p>Licenciado en:</p> <p>Psicología</p> <p>Pedagogía</p> <p>Psicopedagogía</p> <p>Diplomado en Ciencias de la Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. <p>C.F.O. CACERES</p> <p>Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308</p> <p>Fax: 927627100</p>
COCINERO	<p>Nº DE HORAS: 1.045</p> <p>Introducción al Turismo y la Hostelería</p> <p>Introducción al área de cocina.</p> <p>Aprovisionamiento, almacenaje y control de existencias.</p> <p>Nutrición y dietética.</p> <p>Preparación en crudo y conservación de vegetales.</p> <p>Preparación en crudo y conservación de pescados y mariscos.</p> <p>Preparación en crudo y conservación de carnes, aves y caza.</p> <p>Elaboraciones básicas culinarias (fondos y salsas).</p> <p>Elaboración de sopas.</p> <p>Platos elementales basándose en vegetales y legumbres.</p> <p>Platos elementales basándose en arroz y cereales.</p> <p>Platos elementales basándose en pastas.</p> <p>Platos elementales a base de huevos.</p> <p>Platos elementales a base de pescados y mariscos.</p> <p>Platos elementales a base de carnes, aves y caza.</p> <p>Preparaciones básicas de repostería.</p> <p>Postres y helados.</p> <p>Servicios especiales.</p> <p>Elaboraciones culinarias para servicios especiales.</p> <p>Cocina nacional y regional.</p> <p>Cocina internacional.</p> <p>Cocina creativa.</p> <p>Seguridad e higiene</p> <p>Francés básico para cocina.</p>	<p>FP II/Técnico Superior en especialidades afines</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. <p>C.F.O. CACERES</p> <p>Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308</p> <p>Fax: 927627100</p>
ENCOFRADOR	<p>Nº DE HORAS: 800</p> <p>Interpretación de planos, mediciones y replanteos.</p> <p>Organización del trabajo.</p> <p>Ejecución de encofrados de madera.</p> <p>Ejecución de encofrados metálicos y prefabricados.</p> <p>Desencofrados.</p> <p>Montaje y utilización de encofrados deslizantes.</p>	<p>Titulación universitaria afín o en su defecto capacitación profesional equivalente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. <p>C.F.O. CACERES</p> <p>Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308</p> <p>Fax: 927627100</p>
INTERPETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	<p>Labores de interpretación</p>	<p>Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos o en su defecto Carné de Intérprete de Signos expedido por la Confederación Nacional de Sordos de España o por la Federaciones Territoriales de Sordos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba Teórica. • Prueba práctica <p>C.F.O. CACERES</p> <p>Avda. de la Hispanidad, 6</p> <p>Tlfn.: 927240308</p> <p>Fax: 927627100</p>

Especialidad	Módulos formativos	Formación	Pruebas, lugar de realización
CAMARERO DE RESTAURANTE-BAR	Nº DE HORAS: 820 - Introducción al Turismo y a la Hostelería - Preparación del área de Bar-Cafetería previa al servicio - Aprovisionamiento, almacenaje y control de existencias - Oferta y servicio de bebidas en barra - Coctelería - Los vinos. Servicio de vinos y cavas en barra - Preparación y presentación de aperitivos y canapés - Servicio de plancha: sandwiches, bocadillos, tortitas y tostadas - Preparación y presentación de platos combinados - La fuente de soda - Preparación del comedor para el servicio - Servicio de mesas en el comedor - Montaje y servicio de banquetes y buffets - Servicio de habitaciones - Facturación en la restauración - Oferta gastronómica y técnicas culinarias - Desespinado de pescados, preparación de mariscos y trinchado de aves y carnes ante el cliente - Preparación y flambeado de platos ante el cliente - Seguridad e higiene en el trabajo - Calidad del servicio y atención al cliente - Inglés para restaurante-bar	FP II/Técnico Superior en especialidades afines	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6 Tlfno.: 927240308 Fax: 927627100
TRACTORISTA	Nº DE HORAS: 700 Preparación y manejo del tractor. Nivelación del suelo de cultivo. Laboreo de preparación del suelo. Distribución de fertilizantes. Siembra y plantación. Operaciones culturales. Tratamientos fitosanitarios. Operaciones de recolección. Recogida y almacenamiento de cosechas, subproductos y materias primas. Mantenimiento del tractor y equipo de maquinaria.	FP II/Técnico Superior en especialidades afines o en su defecto capacitación profesional equivalente.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6 Tlfno.: 927240308 Fax: 927627100
TECNICO EN DIAGNOSIS DE VEHICULOS	Nº DE HORAS: 600 Comprobación del estado general del vehículo: Comprobación del estado general de la carrocería. Verificación del motor y del grupo propulsor. Comprobación de los sistemas eléctricos y de encendido. Verificación de los sistemas de suspensión, de dirección, de frenos y de neumáticos. Diagnósis del sistema de alimentación. Valoración de averías y atención al cliente. Seguridad e higiene en el trabajo.	FP II/Técnico Superior en especialidades afines	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6 Tlfno.: 927240308 Fax: 927627100
JARDINERO	Nº DE HORAS: 530 Replanteo y construcción en jardinería. Preparación de suelos en jardinería. Identificación de plantas ornamentales de exterior. Plantación y siembra. Riego. Abonado. Poda de árboles y arbustos ornamentales. Control fitosanitario. Mantenimiento de céspedes.	FP II/Técnico Superior en especialidades afines o en su defecto capacitación profesional equivalente.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Didáctico. • Prueba Teórica. C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6 Tlfno.: 927240308 Fax: 927627100

Especialidad	Módulos formativos	Formación	Pruebas, lugar de realización
ELECTRICISTA DE EDIFICIOS	Nº DE HORAS: 880 Líneas Eléctricas de Baja Tensión en Edificios y Equipamientos Urbanos. Puestas a Tierra en Edificios y Equipamientos Urbanos. Cuadros Eléctricos en Edificios. Automatismos Eléctricos en Edificios. Máquinas Eléctricas en Edificios. Instalaciones de Energía Solar Fotovoltaica en Edificios. Instalaciones de Megafonía e Instalaciones de Intercomunicación en Edificios. Instalaciones de Seguridad en Edificios.	FP II/Técnico Superior en especialidades afines	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto Didáctico.• Prueba Teórica. C.F.O. CACERES Avda. de la Hispanidad, 6 Tlfno.: 927240308 Fax: 927627100

ANEXO II



Servicio Extremeño
Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Trabajo


**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL
FICHERO DE EXPERTOS DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

Apellidos y nombre:		D.N.I.:
Domicilio:		
Localidad:	Código Postal:	Provincia:
Teléfono de contacto:	Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Solicita ser admitido en las pruebas selectivas para formar parte del Fichero de Expertos del Servicio Extremeño Público de Empleo, en la especialidad de:		
Fecha de la convocatoria; D.O.E.:	Experto en alta en Fichero al ___/___/___ (Base Tercera, apartado 3)	Solicitud a los únicos efectos de actualización de la baremación (Si/No):

En.....a.....de.....de.....
(Firma del solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO.

ANEXO III

 <p>SEXPE Servicio Extremeño Público de Empleo</p>		<p>JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Trabajo</p>	
HOJA DE BAREMACIÓN PROFESIONAL (CURRICULUM VITAE)			
ESPECIALIDAD			
Nombre de la especialidad:			
DATOS PERSONALES			
Apellidos y nombre:		D.N.I.:	
Domicilio:			
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	
Teléfono de contacto:			
EXPERIENCIA PROFESIONAL			
Relacione a continuación, comenzando por la más reciente, las actividades laborales que ha realizado relacionadas con la especialidad a la que opta.			
Empresa:		Empresa:	
Fecha de Alta:		Fecha de Alta:	
Fecha de Baja:		Fecha de Baja:	
Puestos:		Puestos:	
Actividad:		Actividad:	
Nº. total de meses:		Nº. total de meses:	
Funciones desempeñadas:		Funciones desempeñadas:	
Empresa:		Empresa:	
Fecha de Alta:		Fecha de Alta:	
Fecha de Baja:		Fecha de Baja:	
Puestos:		Puestos:	
Actividad:		Actividad:	
Nº. total de meses:		Nº. total de meses:	
Funciones desempeñadas:		Funciones desempeñadas:	
EXPERIENCIA DOCENTE			
Relacione a continuación, comenzando por la más reciente, las actividades docentes que ha realizado en la especialidad a la que opta.			
Nombre del curso:		Nombre del curso:	
Nº de horas impartidas:		Nº de horas impartidas:	
Empresa:		Empresa:	
Nombre del curso:		Nombre del curso:	
Nº de horas impartidas:		Nº de horas impartidas:	
Empresa:		Empresa:	
FORMACIÓN			
Titulación:			
Curso de Metodología didáctica, formador ocupacional (señalar con una X la casilla que corresponda):			SI NO
Fecha:			
Firma del interesado:			

Fotocopiar esta hoja en caso de necesitar más espacio.

Esta hoja debe incluirse en el sobre cerrado según se indica en la base Tercera.